22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-05-19

"Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 07 de febrero de 2019**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal de Mexicali, sito en Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" con la finalidad de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** de la Licitación Pública Municipal **No. AYTOMXL-OM-ADQ-05-19**, para la "Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".

Hace uso de la voz CESAR GERONIMO FLORES MONREAL, en su carácter de Coordinador de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de OSCAR ORTEGA VÉLEZ Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", lo que acredita con el oficio de designación de fecha 16 de enero de 2018, el cual se anexa a la presente acta en copia, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente de la presente licitación, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación se comunica a los presentes que se emitió Convocatoria No. 05, publicada el día **30 de enero de 2019**, en el diario de amplia circulación en el estado denominado (El Mexicano) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, así mismo que el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, venció el día **06 de febrero** del presente a las **13:00**, habiéndose recibido en tiempo y forma 1 (uno) cuestionario de los posibles licitantes conteniendo preguntas técnicas y/o administrativas sobre las bases de licitación, por lo que de conformidad con los puntos 5.1 y 6.1 de las bases de licitación y con fundamento en los artículos 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de

Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, con la presencia de los licitantes, se procede a **la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

En términos de lo establecido por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto 5.3 de las Bases de Licitación, se solicita a los proveedores asistentes que exhiban copia de comprobante de pago de bases a efecto de que puedan formular preguntas durante el desarrollo de la presente junta.

A continuación, se da respuesta al cuestionario recibido en tiempo y forma, no habiéndose registrado preguntas durante el desarrollo de la junta.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día el Presidente clausura el presente acto **siendo las 13:35 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y a los licitantes, su participación.

"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE" **CESAR GERONIMO FLORES MONREAL** En representación del Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.	**"VOCAL"** **SERGIO ITURRIOS GONZALEZ** En representación del Tesorero Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
"VOCAL" **EDWVIGES PÍO RODRÍGUEZ** Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.	**"VOCAL"** **NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ** Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TECNICO"	"VOCAL" DEPENDENCIA SOLICITANTE
ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.	**JUAN MIGUEL GUILLEN GUTIERREZ** Coordinador Administrativo de la Tesorería Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"	"INVITADO"
RODOLFO JAVIER LÓPEZ RAMÍREZ En representación del Síndico Procurador del 22 Ayuntamiento de Mexicali. B.C.	**ARTURO CARRANCO ORDUÑO** Cajero General de la Tesorería Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

LIDIA GRANADOS PACHECO
En representación de la Cámara Nacional de Comercio servicios y Turismo de Mexicali. B.C.

L I C I T A N T E S

Empresa: DEPOSA, SA DE C.V.

Representante: Luis Alberto Estrada **Firma** _____

Empresa: Traslado y Custodia de Valores de Tijuana S.A. de C.V.

Representante: Gustavo Lara Gutiérrez **Firma** _____

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-05-19
"Contratación del Servicio de Recolección Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

ANEXO

Junta de Aclaraciones realizada de acuerdo al punto 5.1 de las bases de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-05-19 respecto a la "Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".

NOTAS ACLARATORIAS:

No hay notas aclaratorias por parte de la Convocante

RESPUESTA A CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA:

SEPSA, S.A DE C.V.

Pregunta 1.- Página 16

Conceptos con cargo fijo:

Caja fuerte/ cofre: Una para cada uno de los puntos de recaudación indicados; estas Cajas fuertes o cofres de bronce serán instaladas y ancladas por personal de la empresa en un lugar determinado en la Recaudación indicada y que así se requiera, sin generar costo adicional para la dependencia solicitante; y deberán ser blindadas tipo Tómbola con doble puerta con sistema de combinación en la primera puerta y en la segunda con doble chapa, con el objeto de manejar llave mancomunada. Se deberá instalar a medida especial en los puntos de recaudación que se señale, sin generar costo adicional el diseño de la misma para la dependencia solicitante. La instalación deberá ser dentro de los siguientes 5 (cinco) días siguientes al fallo del procedimiento de contratación.

Solicitamos a la convocante a modificar el contexto de la instalación de cofres y deslindar de responsabilidades de cobertura de seguros a la empresa de Traslado de Valores cuando las cajas fuertes sean administradas en su totalidad por el personal del Ayuntamiento de Mexicali. O en su defecto que el Ayuntamiento de Mexicali se apegue a los procedimientos.

Así mismo deslindar de responsabilidades de cobertura de seguro a la empresa de Traslado de Valores cuando las cajas fuertes no hayan sido ancladas al piso como lo establecen los protocolos de seguridad, dado que las cajas que se instalan en los módulos temporales no son ancladas al piso por no contar con la autorización del establecimiento y en el caso de volantas móviles por no contar con un piso firme y de concreto donde la caja pueda ser anclada al piso

RESPUESTA: SE ACLARA QUE NO SERA NECESARIO CONTAR CON COBERTURA DEL SEGURO EN CAJAS QUE SEAN ADMINISTRADAS DIRECTAMENTE POR EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO Y AQUELLAS QUE NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ANCLADAS AL PISO SIN EMBARGO SI DEBERA TENER COBERTURA DE SEGURO EN EL TRASLADO DE LOS VALORES Y EL LICITANTE TENDRA RESPONSABILIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS PARA LA RECOLECCION.

PREGUNTAS REALIZADAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES

A continuación, se hace constar que no se realizaron preguntas en el desarrollo de la junta de Aclaraciones.

Mexicali
22 AYUNTAMIENTO
Juntos, claro que podemos

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-028/2018

Mexicali, Baja California, a 16 de enero de 2018.

CÉSAR GERONIMO FLORES MONREAL
COORDINADOR DE CONTROL PATRIOMONIAL
DE RECURSOS MATERIALES DEL
22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

H. Ayuntamiento de Mexicali
Oficialía Mayor
16 ENE 2018
DESPACHAR

A T E N T A M E N T E

OSCAR ORTEGA VELEZ
OFICIAL MAYOR DEL 22
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

c.c.p.- Archivo
OOV/ICGT/mnmm

22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-05-19

"Contratacion del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C."

Lista de Asistencia "Comité de Adquisiciones"

JUNTA DE ACLARACIONES

Integrantes del Comite	Nombre	Firma
OFICIAL MAYOR DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,B.C. **PRESIDENTE**	En Representacion: Cesar Geronimo Flores Monreal	
TESORERO MUNICIPAL DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. **VOCAL**	En Representacion: Sergio Iturrios Gonzalez	
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,B.C. **VOCAL**		
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. **VOCAL**	Edwviges Pio Rodriguez	
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA TESORERIA DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. **AREA SOLICITANTE** **VOCAL**	Juan Miguel Murillo Gil	
JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALIA MAYOR DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. **SECRETARIO TECNICO**	Alma Margot Montaño Ramirez	
SINDICO PROCURADOR DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. **INVITADO**	En Representacion: Rodolfo Javier Lopez Ramirez	
CAJERO GENERAL DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. **INVITADO**	Arturo Orozco	
TESTIGO SOCIAL DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE MEXICALI, B.C. **INVITADO**	Lidia Granados Pacheco	

07 de febrero de 2019
13:00 Hrs.

22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-05-19

"Contratacion del Servicio de Recoleccion, Custodia y Traslado de Valores para Gobierno Municipal de Mexicali, B.C."

Lista de Asistencia "Licitantes"

Junta de Aclaraciones

Nombre de la Empresa	Representante	Firma	Correo Electrónico
Traslado y Custodia de Valores de Tijuana S.A. de C.V.	Gustavo Lara Gutiérrez.		gustavo@trascuvat.com
DEPOSA, SA DECV	Luis Alberto Estrada Sanchez		ventas.mexicali@grupodepsa.com.mx

07 de febrero de 2019

13:00 Hrs.

22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-05-19

"Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C."

Orden del Día

Mexicali, Baja California a 07 de febrero de 2019.

1. Apertura de la reunión.

2. Lista de asistencia.

3. Objeto de la reunión:

   A. Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-05-19 para la "Contratación del Servicio de Recolección Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C."

4. Antecedentes:

   - Recursos Municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos 2019.
   - Normatividad Aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California
   - Convocatoria Pública del día 30 de enero de 2019.

5. Lectura Firma del Acta.

6. Clausura de la reunión.